	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 28

ACTA No. 10

GENERALIDADES		
Fecha: Diciembre 1 de 2011	Hora: 11:45 a.m.	Lugar: Cread Cúcuta


ASUNTO
SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor Alonso Toscano Niño	Delegado Gobernador del Departamento
Profesora Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas
Profesor Jorge Contreras Pineda	Representante de los Profesores
Señor Eddgar Alfonso Vera Gómez	Representante de los Egresados
Señor Juan Manuel Salguero Ávila	Representante de los Estudiantes
Arquitecto Oscar Eduardo Villamizar Garzón	Representante del Sector Productivo
Doctora Esperanza Paredes Hernández	Rectora

INVITADOS	
Nombres	Rol
Profesora Myriam Edilma Gómez Filigrana	Vicerrectora Académica
Doctor Guillermo Restrepo Rubio	Director Instituto Interdisciplinario de Investigación
Abogado Oscar Vergel Canal	Asesor Jurídico Externo
Abogada Sandra Milena Roza Hernández	Directora Oficina Jurídica
Carmenza Saldías	Asesora Oficina de Planeación
Álvaro Betancourt	Consejero en Acreditación


Profesora Rosalba Omaña de Restrepo	Secretaria
-------------------------------------	------------

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación Orden del Día 3. Aprobación de las Actas No. 05,06, 07, 08 4. Seguimiento a las Actas 5. Informes <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Situación de la Universidad Antecedentes: Diagnóstico, Plan de Fortalecimiento, Avances 5.2. Informe Financiero Ejecución presupuestal – Reestructuración de la Deuda. INPEC 5.3 Informe Académico 5.4 Instituto de Investigaciones 5.5 Plan de Desarrollo 6. Consideración y aprobación de Acuerdos <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Por medio del cual se realiza una reducción al presupuesto de ingresos y gastos

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	2 de 28

- e inversión, vigencia fiscal 2011
- 6.2. Por el cual se faculta a la señora Rectora de la Universidad de Pamplona, para suscribir escritura pública de desenglobe
 - 6.3. Por el cual se concede Comisión a un Docente para atender una invitación
 - 6.4. Por el cual se concede una Comisión Ad-Honorem
 - 6.5. Por el cual se inscribe en el Escalafón Docente a una profesora
 - 6.6. Por los cuales se ascienden en el Escalafón Docentes unos profesores
 - 6.7. Por el cual se da por terminada una comisión y se declara a paz y salvo un Funcionario
 7. Correspondencia y varios
 - 7.1. Elección del Suplente del Representante del Consejo Superior Universitario ante la Fundación IPS Unipamplona
 - 7.2. Derecho Petición profesora Xiomara Yañez Rueda
 - 7.3. Comunicación del señor Juan Antonio Villamizar Gálvis
 - 7.4. Informes comisiones
 - 7.5. Evaluación de la Rectora

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Inicialmente se nombra como Presidente Ad Hoc al Representante del Sector Productivo, Arquitecto Oscar Villamizar Garzón.</p> <p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>LA SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario</p> <p>Informa que la Delegada de la señora Ministra de Educación y el Representante del Presidente de la República manifestaron que no pueden hacerse presentes por compromisos laborales.</p> <p>EL PROFESOR RODOLFO CONTRERAS, en correo electrónico de la fecha, manifiesta que su voto es positivo en la votación de todos los acuerdos relacionados. Por circunstancias ajenas a su voluntad, como es el estado de la vía, no puede hacerse presente.</p> <p>2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA</p> <p>EL PROFESOR JORGE CONTRERAS pregunta hasta qué hora vamos a trabajar teniendo en cuenta las condiciones de la vía. Considera que hay acuerdos urgentes, los informes son importantes pero deben analizarse, pide ajustarse a los tiempos.</p> <p>Sometido a consideración el orden del día el Consejo acuerda revisar y dar prioridad a los acuerdos que se consideran fundamentales y a los informes porque como manifiesta la señora Rectora vienen personas desde Bogotá y en lo posible no tener que volver a convocar y evitar mayores costos.</p> <p>LA SECRETARÍA consigna las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En correo electrónico del 17 de septiembre del presente año, EL PROFESOR JORGE CONTRERAS PINEDA, solicita se incluya en el orden del día los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de estado y la metodología que se está llevando a cabo para la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo 2. Informe de los avances de la Fundación IPS 3. Informe del Concurso Docente. 4. Informe de la aplicación de los Acuerdo 046/2002 y 062/2010 en la Universidad 5. Funciones de las Oficinas de Control Interno en la Universidad.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	3 de 28

<p>6. Informe de la situación de los registros calificados de los programas de la Universidad</p> <p>7. Informe de los resultados de la Universidad en las pruebas ECAES y/o SABER_PRO</p> <p>8. Solicitud respetuosa al Representante del Ministerio de Educación de la situación de las investigaciones adelantadas por la Oficina de Inspección y Vigilancia, con referencia a la Universidad de Pamplona.</p> <p>9. Informe de los resultados de la Contraloría, ya existentes, con relación al carrusel de seminarios.</p> <p>10. informe sobre el Instituto de Investigaciones Multidisciplinario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El señor Eddgar Vera, en correo electrónico del 15 de septiembre solicita se incluya: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de entrega de la Clínica por parte del Hospital Erazmo Meoz según lo acordado por este Consejo fecha que se encuentra vencida hace tres meses. 2. Sobre el tema se efectuó una sesión extraordinaria. 3. Informe sobre el estado de conciliación con el municipio de Chía 4. Informe sobre el estado del convenio con Casanare 5. Informe financiero de ejecución presupuestal y recaudo a la fecha 6. Informe actualizado de matriculados a la fecha en la modalidad pregrado presencial, semipresencial, especialización y maestría por programas, extensiones, unidades operativas y centros regionales. <p>3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS</p> <p>3.1 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN, VIGENCIA FISCAL 2011</p> <p>LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA declara que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto se prevé la reducción de 7000 millones de pesos, 5000 que corresponderían a recursos propios y 2000 a contratos y convenios.</p> <p>La reducción se plantea así: en el rubro Ingresos Académicos, 1500 millones, porque estaban presupuestados 2000 y de acuerdo al comportamiento sabemos que no van a llegar porque entran por un rubro que se denomina derechos complementarios. En contratos y convenios que la meta se había fijado en 6100 millones, la Universidad ha participado en invitaciones y contrataciones directas por el orden de 6000 millones pero muchas de ellas se ha declarado desiertas y también porque este año hubo Ley de Garantías prácticamente todo el año y no se va a cumplir por lo que se propone una reducción en 2000 millones.</p> <p>La señora Rectora señala que el movimiento estudiantil también nos ha afectado.</p> <p>Continúa la Doctora TERESITA diciendo que por concepto de transferencias teníamos: Estampilla prodesarrollo académico 2300 millones y según el comportamiento hay por recaudo 1100 y se propone una reducción de 1500 millones. En recursos de capital teníamos venta de activos por 3000 millones y esa venta no se hizo, por lo que proponemos su reducción, siendo en total 7000 millones de pesos.</p> <p>Explica al profesor Jorge Contreras que se había presupuestado para estudiantes presenciales 113 millones y para distancia 740 millones, pero este concepto incluye son inscripciones y derechos académicos. Por presencial no ha entrado nada pero la explicación que da Planeación es que se le había dado esa denominación de Ingresos Académicos, pero realmente esos conceptos entra por: Otros conceptos académicos</p> <p>La señora Rectora precisa que este asunto ya se había revisado y se encontró que por error los derechos académicos los incorporaban en otros rubros.</p>
--



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 4 de 28

La DIRECTORA ADMINISTRATIVA explica al Representante del Sector Productivo, respecto a los convenios, que cuando se liquidan es que se hacen los traslados a la Universidad y le puede quedar del 11 al 12% como gastos de ejecución.

La reducción de los ingresos se debe aplicar en el gasto. Se propone una reducción en gastos de funcionamiento en los rubros de acuerdo al comportamiento, de tal manera que no los afecte. Por ejemplo, en sueldos de personal de nómina se proponen 370 millones porque tiene un saldo disponible que nos permite terminar el año.

La señora Rectora agrega que hay otro dinero más por cuanto los 50 docentes que se iban a nombrar este año solo se van a nombrar el próximo.

La Doctora TERESITA anota que contamos con el presupuesto necesario para terminar el año y 940 millones corresponden al concurso docente. En la parte de inversión a pesar de la reducción que se plantea hay unos temas fundamentales para la academia, en las mesas de trabajo conformadas durante el movimiento estudiantil se recogieron las necesidades con los Decanos y estamos invirtiendo cerca de 1400 millones en cosas básicas y la reducción planteada no lo afecta y además ya se encuentra en trámite contractual. La reducción que se plantea para el tema de inversión es de 3780 millones de pesos que incluye los 2000 que tenemos en convenios.


El profesor JORGE CONTRERAS manifiesta que en diciembre de 2010 fue aprobado el Acuerdo No. 062 por el cual se crearon los comités por programa, lo que significa que además de los directores de departamento habría directores de programa, lo que tiene implicación salarial. De acuerdo al Decreto 1279, régimen salarial de los docentes, los costos son más altos, por los puntos que se les deben reconocer. Entonces, si en el presupuesto del 2010 se incluyeron esos recursos y esos nombramientos no se hicieron, deberían haber sobrado.

La señora Rectora frente a lo expuesto por el profesor, considera que debe aclararse que lo que se previó en el presupuesto fue la activación de los comités curriculares de programa, que necesitan un coordinador de programa al que habría que garantizarle que puede disponer de unas horas para efecto de su responsabilidad académicas y de sus funciones, lo que tiene impacto en el presupuesto. Lo que dice del Decreto 1279 también es cierto con la observación de que si los coordinadores de programa están bien evaluados tendrían derecho a unos puntos, pero no es cierto que tengan más puntos que un director de departamento. En la Universidad no se contemplaban los directores de programa, ni siquiera de Maestría que a veces tienen un trabajo mayor que el de departamento, pero como se generó esa confusión entre lo académico y lo curricular, ¿qué había sido bien diferenciada en 1998. Lo primero que pensamos fue en activar los comités curriculares y los coordinadores que son quienes organizan el comité. La limitación fue su nombramiento porque debían ser de planta para asumir las funciones, pero sí se dejó esto en el presupuesto.

La Doctora TERESITA explica que estaría previsto en sueldos de personal y en el excedente del que están hablando.

El señor OLIVERT PEÑA anota que se suponía que los docentes de planta tendrían una descarga de dos horas para esas labores y se compensa con los salarios de los ocasionales y catedráticos y ahí es donde se refleja. La reducción entonces no es solo de 450 millones sino de 940 millones. Recuerda que la nómina de planta tiene dos componentes: nómina de personal y gastos de representación, que a los docentes les representa pagar menos recursos al fisco. La presupuestación de los comités curriculares se ve reflejada en la nómina de ocasionales, recuerda que se adicionaron 742 millones para activarlos y se está reduciendo es en la nómina de planta.

El profesor CONTRERAS dice que como los coordinadores son profesores de planta es ahí en donde debió haberse presupuestado y esa discusión nunca se dio.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	5 de 28

La RECTORA manifiesta que cuando se pensó en el nombramiento de los 50 docentes se suponía que gran parte de la asunción de las funciones recaería en ellos y había que liberarlos de sus funciones y el dinero proyectado se utilizaría para el pago de los ocasionales que asumieran g esta responsabilidad.

La DIRECTORA ADMINISTRATIVA explica al Representante de los Egresados que el déficit fiscal porque las deudas de 2006 ya están caducadas, teníamos 2500 millones y por depuración interna van en 1500 y la reducción está casi en lo que teníamos presupuestado y para las deudas de 2007 se hizo una depuración interna porque muchas ya caducaron.

La señora RECTORA dice que quiere plantear en este momento la necesidad de que este Consejo se pronuncie ante el Ministerio de Educación, porque en una reunión del SUE el viernes pasado, a la que se había invitado a la Ministra para que todas las universidades presentaran la situación actual en el tema de gobernabilidad y el tema financiero por la desfinanciación producto del paro estudiantil, las cifras de la Universidad de Pamplona casi se aproximan a 13000 millones de pesos, que necesitamos para recuperar el tiempo perdido. La Ministra no asistió y en el tema de gobernabilidad las otras universidades están igual que nosotros con una crisis muy dura y asumiendo las situación con el mayor cuidado para no cancelar el semestre, por razones políticas que no interesan a ningún Rector de universidad pública y el tema es que el gobierno retira el proyecto pero deja el lío a los rectores y a los Consejos.

Hemos hecho lo imposible con el apoyo de Ustedes y del Consejo Académico para restituir la normalidad académica para dar garantía de participación en los espacios de diálogo, incluso nos reunimos con la MANE y suscribimos compromisos, pero hay otras manifestaciones que son graves y que generan complicaciones no solamente a la nuestra sino a otras universidades. Entonces lo que se hizo desde el SUE fue solicitar una cita al Presidente de la República. Considera importante que este Consejo se pronuncie y exija a la Ministra apoyo a este tema y sobre la parte económica ya que ella no tenía ni idea de la cuestión de las matrículas, porque desde que fue nombrada no ha sido posible que le otorguen una cita.

El Representante del Presidente estuvo con la Ministra le planteó la necesidad de escuchar una comisión de nuestra Universidad para plantearle las necesidades que tenemos de especial atención y apoyo.

De otra parte, tenemos más o menos 4000 millones de pesos previstos para el mes de enero y los costos como ya dijo son de más de 6000 y de ahí en adelante la cosa es incierta. Esta situación crítica debe ser presentada a la Ministra. Quisiera que el señor Presidente pusiera en consideración la elaboración de una comunicación a la señora Ministra presentándole la situación.

El profesor CONTRERAS pide una copia relacionada con la cifra de 13000 millones de pesos para manejarlas. Cree que esta exigencia es lo mínimo que puede hacer este Consejo y no sólo a la Ministra sino al Presidente y al Ministerio de Hacienda, propone que la Rectora elabore ese borrador y de ser posible hoy mismo se aprobara. Esta cuenta de cobro debe pasársele al gobierno porque la crisis la creó con la propuesta de reforma a la Ley 30

El Consejo Superior aprueba elaborar la propuesta de comunicación y enviarla para consideración de los Consejeros

La señora RECTORA manifiesta que este hueco es nuevo por el paro, por eso necesitamos el apoyo. Aclara que se contaba con los recursos para la acreditación y se encuentra en proceso de contratación, lo que falta es para continuar con lo de publicaciones, las aulas que faltan por terminar en el bloque M, en inversión distinta para libros, aparte de lo que tienen asignadas las Facultades y que no pudimos ejecutar por el tema del paro. Ese dinero ya no lo tenemos porque debe utilizarse para tener un equilibrio mínimo. Reitera que este hueco

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	6 de 28

es nuevo generado por el paro y nos tocó pagarle a los profesores y al personal administrativo de período hasta el 16 de diciembre y además la recuperación del tiempo. Por eso necesitamos obligatoriamente que el Ministerio nos apoye.

El Viceministro ha dicho que ese porcentaje que nos asignarían sí se aprobara la Ley 30, que era del 3.5% más el IPC, si se diera, el 1.5% iría directo a la base más el 2% del ICFES que nos lo seguirían pagando que no va a la base, pero realmente son cifras muy pequeñas, el primero puede ascender a 300 millones.

La Doctora TERESITA precisa al Arquitecto Oscar que el paro le ha costado este año a la Universidad 7800 millones de pesos, más la recuperación del año entrante, porque fuera de esa reducción dejamos de ejecutar unos recursos. Hubiéramos terminado bien porque esos recursos que estamos guardando eran del rubro de inversión para el tema de equipos, entre otros.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No. 052, realizar una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión, de la vigencia fiscal de 2011, por el orden de 7.000 millones de pesos.

En atención a que el señor Gobernador no se ha hecho presente ni tampoco su delegado, el abogado OSCAR VERGEL C. da lectura al Parágrafo 4 del Artículo 14 del el Estatuto General que consagra: "En ausencia del Gobernador del Departamento o de su Delegado, el Consejo será presidido por el miembro designado por el Presidente de la República, y en ausencia de éste, los presentes elegirán por mayoría un Presidente Ad-Hoc.

La señora Rectora hace alusión a un informe que envió el señor JUAN CARLOS PELÁEZ, Director de Recursos físicos, en la que da a conocer que 12 encapuchados ingresaron al campus amenazando a los vigilantes con que se iban a tomar otra vez el campus, sacaron pupitres, rompieron vidrios y sacaron a estudiantes de las aulas. La población estudiantil está intimidada. Hicieron grafitis y abandonaron el campus en la madrugada. Es una especie de intimidación. Sugeriría que este Consejo haga un llamado a la cordura y en contra de estas actitudes violentas y diseñar una estrategia entre todos para proteger los intereses de la universidad y de avanzar por vías diferentes a éstas, por cuanto es claro que no vamos a solicitar la intervención de la fuerza pública ni a cancelar el semestre.

Siendo las 12:40 P.M. entra al recinto el Secretario General de la Gobernación, señor ALONSO TOSCANO NIÑO, quien continúa presidiendo el Consejo.

La señora Rectora, le da a conocer lo que ha sucedido en el transcurso de la sesión y a que en este momento hacíamos alusión al tema de gobernabilidad, recordando que hemos hecho todo lo imposible desde este Consejo y el Consejo Académico para apoyar la restitución de la normalidad académica. En el Consejo Académico del día martes se aprobó un plan de contingencia para apoyar a los estudiantes que no pudieron regresar oportunamente y cómo ya habían cursado 5 semanas de clase, garantizarles el apoyo para que se pongan al día y puedan continuar el semestre, pero además otra serie de garantías. A pesar de esto hay incursión de otras personas en el campus y unos encapuchados ingresan por segunda vez a la Universidad accionando papas bombas. Anoche estuvo complicada la situación porque incursionaron nuevamente y sacaron los estudiantes de clases y la cuestión es muy complicada. Hemos invitado a las fuerzas vivas de Pamplona para hacer un Consejo de Seguridad ampliado para ayudar a protegerlos todos. Hemos garantizado los espacios de debate y diálogo pero la situación es complicada. Hay voluntad de la mayoría de los estudiantes de continuar con las clases, podríamos decir que tenemos un 80% de normalidad acá y un 100% en Villa del Rosario. No obstante han reportado que muchos profesores no han llegado a las clases, entonces hay que establecer una estrategia para garantizar que lo hagan.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 7 de 28

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES pregunta cómo está concebido el contrato de los celadores porque le preocupa que un grupo de estudiantes pueda cerrar y abrir la Universidad. Igualmente ocurre con los encapuchados que están al margen de la Ley y generan un problema de orden público. Hay algunos docentes que no colaboran y crean incertidumbre y habrá que intervenir para que cumplan.

Tiene una queja relacionada con las grabaciones de este Consejo y del Académico porque aún no habiendo terminado las mismas están en manos de la comunidad estudiantil. No sabe si es que se están filtrando, grabando o alguno de nosotros lo está haciendo. Ya lo comentó con el Jefe de Prensa, porque no sabe cómo es el proceso de las grabaciones. Sin embargo él le informa que no se han entregado copias, pero están llegando. Considera que si es del caso debe intervenir la fuerza pública para ver quiénes son los encapuchados. Ésta misma tarde están pasando ese reporte con las intervenciones que les convienen, le preocupa porque ya lo ha vivido, tocará hacer un acuerdo para que nos revisen acá, porque si bien es cierto, los documentos son de carácter público, las grabaciones deben ser exclusivas de la Universidad y este Consejo, para eso son las actas que son de conclusiones.

La señora Rectora explica al Representante de los Estudiantes que aunque se intentó no es posible tener un calendario para los alumnos nuevos por logística y costos.

El profesor JORGE CONTRERAS pide una moción de orden al considerar que estamos haciendo alusión a un punto que no estaba en la agenda, habría que incluirse en proposiciones y varios. En su concepto ameritaría un informe de la situación actual de la Universidad.

La señora Rectora responde que en efecto podrá tratarse en el informe académico y que tal vez hizo alusión al tema porque impacta la parte financiera.

3.2. POR EL CUAL SE FACULTA A LA SEÑORA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA SUSCRIBIR ESCRITURA PÚBLICA DE DESENGLOBE


El abogado OSCAR VERGEL hace un recuento del proceso para la recuperación de la propiedad, resaltando que esta administración recibió la Sentencia y debe hacer efectiva la entrega. En los considerandos del proyecto de Acuerdo se consignan los argumentos. Hoy nos encontramos en el último requisito para formalizar la permuta.

El Arquitecto OSCAR VILLAMIZAR felicita al abogado Oscar Vergel por el trabajo cuidadoso para tener este logro, sugiere adjuntar al Acuerdo una copia del plano para mayor claridad en caso de efectuar un negocio. El Abogado VERGEL manifiesta su total acuerdo

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No. 053, autorizar a la señora Rectora para suscribir escritura pública de división material o desenglobe del lote terreno denominado "La Quinta" ubicada en el Punto de "El Zulia" y anexar el plano respectivo.

3.3 POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN A UN DOCENTE PARA ATENDER UNA INVITACIÓN

LA SECRETARIA informa que en esta propuesta se cambiaron las fechas al igual que en el siguiente Acuerdo, por los motivos que todos conocemos del paro.

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 8 de 28

El Consejo Superior aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No. 054, conceder comisión del docente de tiempo completo, NELSON JOSUÉ FERNÁNDEZ PARADA, para atender la invitación de la Universidad Autónoma de México. El término de la comisión será a partir del 16 de enero y hasta el 16 de marzo, inclusive de 2012.

3.4 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN AD-HONOREM

La SECRETARIA presenta la solicitud que fue avalada por el Consejo Académico

El profesor JORGE CONTRERAS dice que transmite una preocupación de su Estamento en el sentido de por qué se solicitan este tipo de comisiones para hacer estudios doctorales cuando para eso existen las comisiones de estudios.

La señora Rectora responde que a veces los docentes no quieren contraprestar, porque la Universidad a pesar de las condiciones ha reactivado las comisiones de estudio, el asunto es de los profesores, lo que es claro es que si viene avalado por el Académico y se cumplen los requisitos no hay objeción. Otra cosa es que las facultades deben presentar una prospectiva.

El profesor CONTRERAS considera que hay que hablar con los decanos y consejos de facultad porque se le han acercado docentes para preguntarles qué pasa con las comisiones de estudio, por qué están suspendidas cuando fueron activadas desde enero de 2010.

La SECRETARIA declara que lo que ocurre realmente es que las facultades no cuentan con los planes de desarrollo profesoral, requisito para concederlas. Hace alusión a la solicitud del profesor Juan Carlos Serrano, devuelta a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura para el cumplimiento de este requisito. Otra cosa es la planeación del número de comisiones para la asignación de los recursos.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 055, conceder comisión Ad-Honorem a la profesora SANDRA ARANGUREN ZAMBRANO, docente de tiempo completo de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, para culminar sus estudios de Doctorado en Ciencias Aplicadas en la Universidad de los Andes, Mérida Venezuela, por el año 2012.


3.5 POR EL CUAL SE INSCRIBE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UNA PROFESORA

La SECRETARIA informa que no obstante la docente estar vinculada desde hace varios años hasta ahora se va a inscribir de conformidad con el Acuerdo 166 del 6 de diciembre de 2007, habida cuenta que no se encontró evaluación del período de prueba y que ella no presentó la solicitud sino en el presente año. No obstante el director de departamento y el decano de esa época tenían la obligación de haberla evaluado, por eso se inscribe con la calificación mínima

El profesor CONTRERAS pregunta al abogado Oscar Vergel si le corresponde al empleado pedir la evaluación o le corresponde al empleador hacerla.

LA REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS manifiesta que quiere ampliar el caso dado que la docente pertenece a su facultad. Estando vinculada desde hace seis años, hasta en el presente año solicitó la inscripción en el escalafón docente, se revisa la norma y se aplica. No se encontró evidencia de evaluación en el período de prueba.

La SECRETARIA con el propósito de ilustrar da lectura al Acuerdo No. 166 del 6 de noviembre de 2007, en donde se establece que los responsables de la evaluación del docente en período de prueba son el consejo de facultad y el director de departamento y que

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 9 de 28

el docente tiene la obligación de solicitarle por escrito, cuando no se realizare dentro de los dos días calendarios siguientes al vencimiento del plazo previsto. De otra forma la calificación definitiva se entenderá satisfactoria en el puntaje mínimo.

El profesor CONTRERAS pregunta qué pasa si uno no la solicita, si existe una sanción disciplinaria.

La señora RECTORA responde que hay que evaluar y la Universidad debe hacerlo y fortalecer las políticas para la formación docente. Se refiere al caso del profesor Alfonso Eugenio Capacho que venía del ISER, vinculado a la Universidad y asimilado a la categoría y al puntaje que traía, por un acuerdo interno. El profesor no provenía de una universidad, sin embargo, lo asimilaron a la categoría que traía como profesor Asistente, pero se nombró Auxiliar, según nuestra categoría, y el profesor se mantuvo en silencio durante siete años. Ahora solicita que se le valide esta categoría, aunque se le reconoce el dinero correspondiente, para continuar con el proceso de escalafón. La Universidad sí cometió un error y considera que tiene la obligación de efectuar la evaluación del período de prueba, cómo nos vamos a quedar con un mal docente para toda la vida, hay una mezcla que estamos obligados a corregir. El mejoramiento de uno mismo debe ser de su propio interés

El Señor PRESIDENTE muestra su acuerdo con lo expresado por la señora Rectora y agrega que es lo que se hace en la Gobernación, evaluar el período de prueba, tomando estas medidas preventivas para evitar problemas más adelante.

El abogado VERGEL CANAL señala que la obligación es de ambas partes, por tanto son corresponsales, en ningún momento puede exigir retroactividad, si no se ejercen los derechos no se está en capacidad de exigirlos. Aunque la omisión no es corregible el error sí lo es, en este caso de ascenso en el escalafón.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 056, inscribir en el Escalafón Docente a la profesora PATRICIA SYLVIE MAZEAU DE FONSECA, a partir de la fecha y de conformidad con el Acuerdo No. 166 del 06 de diciembre de 2007, la calificación definitiva se entenderá satisfactoria en el puntaje mínimo.


3.6 POR LOS CUALES SE ASCIENDEN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNOS PROFESORES

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdos No. 057 al 060 ascender a los siguientes profesores de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente:

- GUILLERMO PEÑARANA CÁCERES
- NILSON ALBEIRO JÁCOME CABEZA
- JESÚS ALBERTO MENDOZA IBARRA
- JAIME CHAPARRO NEIRA

3.7 POR EL CUAL SE DA POR TERMINADA UNA COMISIÓN Y SE DECLARA A PAZ Y SALVO UN FUNCIONARIO

En comunicación del 4 de agosto, el señor ALFREDO RAMÍREZ PARRA, Coordinador Técnico de Diseño, presenta la situación de su comisión de estudios de Maestría en Diseño, cuya prórroga fue aprobada el pasado el 18 de julio hasta por el término de un (1) año a partir del 1 de agosto del presente año, dada la necesidad de culminar sus estudios en la Universidad de Palermo, Argentina, iniciados en agosto de 2008. Pese a los esfuerzos en la realización de los trámites fue imposible conseguir la póliza. Solicita revocatoria de la comisión de estudios y expedición del paz y salvo, dado que las causas no son imputables a

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	10 de 28

él:

- No continuidad de sus estudios de Maestría, suspendidos en 2009 en razón a la situación financiera de la Universidad.
- Escaso tiempo para realizar todos los trámites para la legalización del contrato de comisión y el inicio de clases en la Universidad de Palermo, el 1 de agosto.
- No consecución de la póliza de cumplimiento como garantía para avalar el contrato.
- No obtención del título de Maestría en Diseño, cuya duración es de dos (2) años, de los cuales solo pudo cursar uno.

La Oficina Jurídica remite concepto en comunicación del 25 de agosto, haciendo un recuento de lo sucedido y resaltando que el funcionario tuvo que cambiar de codeudor, pues uno de los iniciales ya no tenía bienes a su favor, por lo cual renovó todos los documentos tales como: escrituras, certificados de libertad, pagarés etc. Posteriormente realizó las diligencias tendientes a obtener la póliza que respaldara su contrato sin resultado positivo, haciéndose imposible de parte del funcionario otorgar otra garantía a favor de la Universidad o conseguir otro codeudor que respaldara sus obligaciones, mediante hipoteca en un tiempo mínimo pues tendría que viajar el 1 de agosto de 2011. El funcionario solicita la revocatoria de la comisión y la declaratoria de paz y salvo invocando que las razones por las cuales no pudo continuar con sus estudios no son imputables a él.

Teniendo en cuenta que suscribió contrato con la universidad, el mismo se rige por los principios y normas que rigen la contratación administrativa. Es principio de la contratación estatal, la ecuación contractual, según el cual, en los contratos se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, si esta igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menos tiempo posible las medidas para su restablecimiento. Como se puede apreciar en el presente asunto, la interrupción de los estudio no obedeció a causas imputables al comisionado, quien se encontraba cursando satisfactoriamente su maestría. Por lo anterior sugiere que se debe debatir, en el seno del Consejo Superior la posibilidad de exonerar de toda obligación al Comisionado.

Se hace presente la abogada SANDRA MILENA ROZO H., quien hace un recuento sobre el tema y expone la posición consignada en el concepto anterior, recomendando la suspensión por causas no imputables a él.

El profesor CONTRERAS pregunta si hacer ese tipo de exoneraciones generaría por derecho a la igualdad, una misma respuesta a docentes que incumplieron en el Plan Doctorando por no dárseles las condiciones para contraprestar.

La abogada SANDRA MILENA responde que la igualdad es entre iguales, a circunstancias iguales se aplican las mismas soluciones. En el caso de los docentes tenían un período de comisión y una prórroga y en este caso las causas no son imputables al funcionario.

El abogado VERGEL CANAL explica que aquí se analiza la imposibilidad para cumplir con un requerimiento, en este caso el de la póliza mecanismo para asegurar la contraprestación. Si entre los docentes se presentara un caso similar habría que hacer lo mismo.

La SECRETARIA manifiesta que de hecho este caso ya se ha dado y en varios casos del Plan Doctorando este Consejo declaró a paz y salvo a docentes sin haber obtenido el título, lo cual consta en actas.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 061, dar por terminada la comisión de estudios del funcionario ALFREDO RAMÍREZ PARRA y en consecuencia, declararlo a paz y salvo respecto a las obligaciones pactadas en el contrato suscrito entre las partes.



4. INFORMES

4.1 ACADÉMICO


La señora Rectora manifiesta que en primer término quiere plantear las situaciones presentadas luego de que el Consejo Superior aprobara el calendario académico para reiniciar labores a partir del 21 de noviembre y hasta el 22 de diciembre. En general este calendario fue acogido por los estudiantes y por las organizaciones estudiantiles, aunque manifestaron una queja, que cree legítima, en el sentido de no haberles dado participación en su proyección y la hemos asumido, pero además sustentando la necesidad de que la Universidad esté abierta para garantizar los espacios de diálogo y de estudio y capacitación, para participar de una manera activa en una propuesta de modificación a la Ley 30 por parte de la región.

Hubo una intervención de la Mesa Amplia Local Estudiantil, a quienes recibió y se quejaban de no tener reconocimiento por parte de la administración y como todas las demás organizaciones han sido apoyadas para adquirir la personería jurídica, se recibieron en un encuentro que tuvo como cinco horas de duración. Aprovecha para precisar, en cuanto a la preocupación de Juan Manuel, que no son copias de las grabaciones, sino que los tres últimos consejos han sido transmitidos por internet a solicitud de los estudiantes.

Hay actitudes de la MALEUP que no acepta, no acepta la manera como se dirigen a ella, y se están inventando un estilo, así es como el día sábado le mandaron un correo en donde le decían: mañana a las 10:00 a.m. debe responder y si no nos tomamos el bloque administrativo, eso es chantaje y no lo podemos aceptar. En esa primera reunión con ellos, ante posiciones como la manifestada de darles todas las garantías para garantizarles el semestre y de continuidad, incluso escuchó a la Ministra a nivel nacional diciendo que no importaría que perdiéramos un semestre porque ganaríamos una educación gratuita y de calidad. Y ella les dijo si consideraran que el tiempo del calendario no es suficiente para concluirlo como debe ser, haríamos uno solo el año entrante. Entonces en un vídeo que manda un grupo haciendo ver que son Anonymus, porque es un montaje y ya lo tenemos decodificado, la amenazan y le dicen que si es lo que ella propone, que si es su aporte a la educación que no se haga sino un semestre en un año. Toman las cosas como les convienen y las utilizan en contra de las personas. La primera interesada en no autorizar las transmisiones es ella, porque uno tiene que protegerse también finalmente. Después recibió el correo a que hizo alusión y finalmente se tomaron el bloque administrativo, encadenaron a los administrativos y a pesar de que lo que hicieron fue hacerlos tomarse de las manos, la gente tenía miedo, y no tienen derecho. Aunque manifiesten que es una toma pacífica, e de ello no tenía nada. A Juan Manuel le pegaron una cachetada, fueron groseros y violentos.

Después de esto decidimos hacer un Consejo Académico, ampliado, invitando a todas las organizaciones estudiantiles, incluida la MANE que no quiso asistir. En ella el estudiante Sajonero dijo que la MANE no es una organización sino un espacio de articulación de los intereses de los estudiantes, un espacio de convergencia de intereses, que le parece perfecto, pero no se compadece con el correo que le envían y la forma como la conminan. Hacen peticiones como esta: autorícenos un bus a Neiva y se les autorizó, diciéndoles que se encargaran de articular el desplazamiento con los estudiantes de todas las organizaciones, lo cual al parecer no hicieron.

La cuestión es compleja aunque se da por muy bien servida que en una sesión del Consejo Académico, muy larga, se analizaron todas las situaciones. Este Consejo aprobó un calendario académico en el que se establecía la salida a vacaciones el día 22 de diciembre, no obstante, ante distintas solicitudes por el tema del invierno y de estudiantes que no han podido regresar, decidimos anticipar las vacaciones, salir el 16 y regresar el 11 de enero. Pero además autorizamos apoyar a los compañeros estudiantes que no pudieron regresar sino hasta el 21, para que recuperen el calendario académico y puedan presentar sus parciales del 35% y cancelaciones extemporáneas hasta el final del semestre. Hubo un tema que no comparte y es el que unos profesores habían comprado unos tiquetes aéreos

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	12 de 28

desde el 16 de diciembre, pero ahí si lo lamentan porque uno no puede cambiar un calendario por otro. Se dan las garantías y de una vez se atacaba la página y luego sí se produjo el incidente de anoche al que hizo alusión.


Al comienzo de la sesión también informó sobre la reunión del SUE en la cual los rectores de las demás universidades informan de situaciones idénticas a la de nosotros. Sobre este tema de gobernabilidad del país se le va a exigir al señor Presidente de la República que responda por los compromisos, está muy bien que retire la reforma, pero que no queden semejantes vacíos que se prestan para todo esto. A los estudiantes hay que cumplirles acerca de cual es la metodología, porque mire la forma en que estamos, aparte del tema financiero que es deficitario para todas las universidades y el gobierno no ha asumido para nada la responsabilidad que tiene en ese sentido y por eso antes de que llegara el señor Delegado se aprobó allegar una comunicación al Presidente, a la Ministra de Educación y al Ministro de Hacienda.

Considera que debe diseñarse entre todos una estrategia de invitación fuerte a todos los estudiantes y a los miembros de la comunidad para que respeten las vías pacíficas para resolver los conflictos, el derecho a la educación que tienen los que quieren estudiar, porque acá hay ciertas dificultades, cosa que no ocurre en Villa del Rosario y Cúcuta. De no ser así, habría que suspender los contratos de los profesores y del personal de apoyo lo que nos generaría una gran complicación, no lo queremos hacer y no lo hemos hecho. Se hizo un barrido por todas las universidades y en todas se suspendieron los contratos de los ocasionales y en esta Universidad no, pero se necesita más apoyo de todos porque la situación puede volverse insostenible.g

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES reitera sobre las grabaciones que en la última sesión del Consejo Superior se acordó que fuera cerrado y que no se iba a transmitir y resulta que esa es la grabación que anda rodando y por partes, al igual que la del Consejo Académico que se hizo hace dos días y que tampoco fue transmitida. Le han causado problemas, le preocupa y así no podría opinar ni denunciar las cosas. Si bien las Actas son documentos públicos eso es lo que se publica, de otra forma, habría necesidad de establecer responsabilidades entre los Miembros de los Consejos. El inconveniente es la manipulación de la información y considera que no tiene garantías para participar.

La Representante de la Autoridades académicas, profesora YAMILE DURÁN PINEDA, considera que se debe hacer una moción de orden del uso de la tecnología en la sesión. Es muy claro que hemos querido ser abiertos a las peticiones de estudiantes y profesores, pero en la última sesión del Consejo Académico en Villa del Rosario, sino está mal, se hizo al observación a un estudiante que estaba intimidando con un teléfono. Existe un protocolo de la tecnología para esos espacios y es muy cierto que no todas las personas tienen la ética del uso de la información y si eso está afectando esas sesiones tendríamos que tomar medidas para regular el uso de estas tecnologías dentro de las sesiones, porque para nadie es un secreto que lo que aquí se trata es para bienestar de la institución y que cualquier persona puede acudir a las Actas que son los documentos donde se registra el desarrollo de las sesiones y la toma de decisiones. Considera delicado el uso de la información para causar pánico, disociación, lo que demuestra el uso indebido de la información y nos correspondería regular el uso de estos elementos.

La señora Rectora manifiesta que le ha sugerido a Juan Manuel que como ciudadano está obligado a defenderse, que denuncie. A continuación da a conocer apartes de la decodificación del vídeo de la amenaza efectuada supuestamente por el grupo Anonymus a la administración, que enviará a la Fiscalía. El tema de la injuria y la difamación es un delito y Anonymus dice que es para defender la verdad de la justicia y ellos no operan así. Denunciar es una forma de ir limpiando la sociedad de estas prácticas indecentes, lógicamente que esto genera miedo, por eso está dejando en este Consejo constancia de estas amenazas, pero hay que hacer lo que debemos hacer. Lo que dice la Decana es muy cierto, hay que diseñar una estrategia del uso de los medios. Anota que tuvo que interrumpir la sesión del Consejo Académico porque había una niña filmándola y para ello hay que pedir

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	13 de 28

autorización, no obstante hay que denunciar

El profesor CONTRERAS considera que en la Universidad está pasando algo con los estudiantes y cuando se reúne con ellos no se sabe quienes son los voceros, aquí vivimos una situación y se llegó a unos acuerdos que luego los desconocieron y entonces a los representantes legítimos tampoco los reconocen. Lo mismo ocurrió con la MANE en Bogotá en donde se dividieron y no se sabe quienes son los voceros, acá en Pamplona hay unos que se creen los voceros y qué pasó con los de Villa del Rosario? Ellos tomaron la decisión de restablecer la normalidad académica. Por eso invita a la señora Rectora a que cuando se reúna trate de hacerlo con todos, invitando a los representantes tanto de los organismos como de las organizaciones, porque en su opinión la mayoría se expresa asistiendo a clases y es así como en Villa del Rosario como bien lo dijo, ya regresaron el 100%. En Medicina tiene completa normalidad, si no ha hecho clases es porque ha tenido reuniones de Junta Directiva y hoy está en esta sesión, igualmente que Consejos de Facultad, pero las que no dicta las repone. Es difícil saber quiénes son los voceros se pueden reunir con la MANE, pero qué pasa con los 5000 estudiantes que están asistiendo a clases?. Entre otras cosas va a ser denunciado porque les dicta clase y hace evaluaciones, la flexibilidad de la evaluación era para los parciales y el examen final. Reitera que se debe tener cuidado en quiénes son los voceros porque el 80% que están en las organizaciones no están representados por la MALEUP, él les pide a los estudiantes que no sean apáticos que voten y expresen que quieren clase

Pide nuevamente a la señora Rectora tratar de reunirlos a todos y a la MALEUP de Pamplona y Villa del Rosario, la mayoría en su opinión, se expresan asistiendo a clase. En cuanto a la modificación del calendario no tiene discusión, lo que no le parece es el procedimiento, aprobarlo acá cuando se aclaró que este Organismo tenía la potestad para hacerlo, entonces este mismo organismo lo debía modificar. Le queda el sinsabor, la solicitud sería no volverlo a traer estas cosas sino que quede en manos del Académico. Además había argumentado que la salida a vacaciones fuera el 16 de diciembre y asumió la derrota argumentativa.

Anota que con el señor Gobernador se hicieron una reuniones arduas que iniciaron con el tema de las Actas y finalmente se acordó que fuera la transcripción total de las grabaciones para que reflejaran al totalidad de lo que se dice acá o muy cercano a ello, estas no son reuniones secretas sino públicas debemos ser responsables y asumir lo que se dice. Hay cosas muy particulares que generan secreto, pero generalmente no, bien sea a través de una grabación o un acta se debería conocer lo que uno expresa. Todos somos calumniados. En estos cargos de representación estamos expuestos, ustedes vieran el juicio que le hicieron los docentes de planta por la decisión de extender el período académico hasta el 23 de diciembre y si hubiera votado lo contrario se le hubieran venido encima los docentes ocasionales. Estos cargos siempre van a ser objeto de críticas es casi inherente al cargo y a la representación. Entonces este tipo de impugnaciones, no le preocupan, si le están publicando las grabaciones parciales muestren las grabaciones completas para que demuestre la manipulación. Uno debe hacerse responsable de lo que expresa en estos escenarios y aquí no se discuten cosas secretas. En el caso del Congreso todos los debates son públicos, considera que la gente tiene derecho a saber qué se hace en este Organismo.

La Señora RECTORA precisa que recibieron a los de la MANE porque era la organización con que no habíamos conversado. Inicialmente ninguno quería dar un nombre ni firmaban, tal vez por lo que ustedes dicen, había personas que no eran de la Universidad. El día que los recibió escucho por la radio el programa de Felipe Zuleta a dos representantes de la MANE quienes contaron el proceso de división a que se refirió el profesor y en la reunión cuando observó el desconocimiento de ellos, les dijo que les faltaba un proceso de formación política que debían recibir. Además los invitó al Consejo Académico, como también a estudiantes que no estaban incluidos en ninguna organización y algunos decidieron que no iban, la idea era que todos expusieran sus ideas para sacar alguna conclusión.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 14 de 28

En cuanto al calendario académico el profesor Ariel Becerra tiene la misma postura del profesor Contreras, pero objeta que este Consejo se haya inmiscuido en este tema que considera académico, recuerda que acá se explicó que en una situación de anormalidad lo podía hacer y por competencia lo asumió. Aclarada la situación con el profesor Ariel se hizo la modificación y nos comprometimos a informarlo en este Organismo porque no alteraba para nada las garantías.

En cuanto a lo que dice de la información, recuerda lo que dijo el Exviceministro Burgos Mantilla en este Consejo, que había información que la Universidad debiera proteger por conveniencia y por proteger procesos y es nuestra responsabilidad. En cuanto al último tema está de acuerdo con él respecto a las calumnias e injurias que Juan Manuel debe asumir, pero lo que le sugiere es que denuncie porque son delitos penalizables.

EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL declara que la MALEUP se cree una organización estudiantil y no lo es, hace parte de una organización y movimiento nacional en donde convergen todas las organizaciones estudiantiles, por eso están funcionando mal. Piensa que para que puedan negociar hay que formarlos políticamente y que participen en la elección de representantes que la universidad hace con todas las garantías. Le duele decirlo pero considera que la Universidad están incumpliendo el Reglamento Estudiantil que en el Capítulo X habla de las sanciones en las que pueden verse involucrados los estudiantes y hasta el momento no hay una sola sanción, ni a estudiantes, trabajadores y profesores. Cuando se le da mucha cancha a la gente hacen lo que quieren. En cuanto a la información, cuando se solicita un video hay todo un procedimiento, mientras que ellos lo obtiene de inmediato, por eso se aterra que sin terminar las sesiones, en el facebook están haciendo publicaciones sobre el tema.

El señor CARLOS ADRIÁN SÁNCHEZ Jefe de la Oficina de Prensa manifiesta que hay 12 cintas del Académico que están en custodia en su Oficina, desde esa fecha ha estado viajando y solo se entregan con orden de la Rectoría o Secretaría General. Lo que ocurre es que los estudiantes graban con celular como lo hicieron el martes, pero además el Gobernador autorizó la transmisión de varias sesiones. El día del Consejo un estudiante estaba grabando y haciéndolo público. Lo que se utiliza como archivo para las actas está bajo su custodia.

EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL dice que no hay problema cuando la transmisión la hacen completa, los recortes son los peligrosos, otra cosa, es que él hizo las denuncias pertinentes y considera que debe sancionarse a quien lo agredió físicamente, y que en su caso, por ser Miembro del Consejo Superior, debería tener una expulsión inmediata al infringir todo el Capítulo X. Acuden a la violencia al no poderse defender con argumentos, pide normas mínimas de seguridad porque está amenazado de muerte y en cualquier momento le puede pasar algo. Aunque es acogido por la mayoría hay algunos pocos agresivos y violentos

La señora Rectora expresa que este es tema que debe abordar el Consejo Académico y el Comité Disciplinario.

La Vicerrectora Académica declara que si bien es cierto las grabaciones y los recursos filmicos están a disposición y uno asume lo que dice, las discusiones llevan a unas decisiones que son en últimas las que prevalecen, por eso considera que a veces las transcripciones son incomprensibles y hay cosas que solo se entienden en el contexto de la grabación, por eso le parece que por la calidad de lo que significa un documento público se consignen las decisiones para la optimización del tiempo de la Secretaría General y que las Actas sean ejecutivas como en la mayoría de instituciones. Valdría la pena entonces que consideraran que tienen los soportes, pero que las Actas sean ágiles. Otra cosa que es cierta es que todo el mundo graba, entonces estas grabaciones no salieron de acá.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	15 de 28


El señor PRESIDENTE considera que revisar a los asistentes sería coartar su libertad.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES pregunta a la Secretaria sobre un proyecto de Acuerdo enviado relacionado con los compromisos suscritos con los estudiantes. La SECRETARIA responde que el tema se abordará en el seguimiento al Acta No. 08, porque si bien había esa solicitud de su parte es una propuesta que recopila lo aprobado en esa sesión, pero hay algunas observaciones, el Doctor Vergel hablará sobre el tema y hay un acuerdo específico sobre el tema de las matrículas.

El REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS expresa que valora el trabajo que ha efectuado la señora Rectora en el proceso que se ha dado con los estudiantes y que no ha sido fácil lidiar con todos esos sectores, pero llama la atención con todo respeto en el sentido que hay una organización legítimamente elegida y reconocida en las normas, es necesario darle legitimidad a las representaciones y este Consejo debe rodearla para afrontar este tema. Si se abre el espacio para escucharlos a todos se complica y el proceso de ingobernabilidad trae como consecuencia que los estudiantes quieran hacer lo que quieren. Reitera que valora su disposición, pero a veces queda sorprendido porque se están dando situaciones que no se habían presentado y causan caos y terrorismo, es hora que la administración demuestre quien tiene la autoridad, ya se comenta de la anarquía, hay normas derechos y deberes y es necesario entrar a tomar posiciones con el respaldo de este Consejo para tomar acciones de forma clara y contundente. Considera que el Acuerdo del Consejo Académico dio demasiada flexibilidad, hay que tener cuidado y tacto para evitar cosas peores. Hay profesores que no van a clase y estudiantes que tampoco lo hacen.

La señora RECTORA deja en claro que este es un problema del país y es así como se le acusa al Presidente de la República como responsable de ingobernabilidad de las universidades, por el gesto de haber retirado la reforma del Congreso, que incluso muchos congresistas apoyaron y porque los estudiantes tuvieron el protagonismo que tuvieron y que a ella le alegra personalmente. En su criterio debe empezar a retomarse la cosa, es una situación completamente distinta que ha ocurrido en todas las universidades como lo han manifestado en el SUE, es algo difícil y además generar aquí un espacio de libertad después de nueve años en que nadie podía hablar, es un proceso en el que toda la sociedad debe estar comprometida. De otra parte, el movimiento estudiantil es mundial por la inconformidad con la sociedad por el tipo de vida y no podríamos valorar como que sea un tema solo de esta Universidad. De alguna manera le preocupa y asusta y más sabiendo que hay infiltrados y ente contexto de frontera, de guerrilla. Se refiere a un comunicado de Resistencia Estudiantil UP ya que ella misma necesita acompañamiento para ella y para la Universidad en este tema. Por eso piensa que es acertado el apoyo del Consejo Académico Ampliado a los estudiantes que no han podido llegar, porque es muy probable que en una población de estudiantes tan pobre, no tengan para un pasaje y no podemos perderlos. La situación es muy complicada pero entre todos debemos pensar en un mecanismo de protección de nuestra población, de llamar a la sensatez y apoyar a los estudiantes, argumentando cómo esos hechos violentos no generan cosas buenas. Esta mañana por los medios rechazamos la violencia y los encapuchados, manifestando que nuestros estudiantes no tienen ese estilo. Habló con el señor Gobernador y él manifestó que si no había normalidad se cancelaba el semestre, aunque ella no está de acuerdo porque ninguna universidad lo ha hecho, sólo han suspendido, aunque esto también deprime el cuerpo docente. Entiende su inquietud y ella misma lo siente e intenta valorarla, pide entre todos buscar la respuesta más adecuada. Esta mañana lo dijo y considera necesaria la reunión ampliada con el señor Gobernador, el señor Arzobispo, Procuraduría, Defensoría el Pueblo para pedir apoyo, hacer un consejo de seguridad que revise la situación ya que es un tema que afecta a todos.

Solicita al señor Presidente transmitir el mensaje al señor Gobernador. Otra cosa es que los Decanos deben informar por qué algunos docentes no van a clase, aunque no está de acuerdo en hacerlos firmar listas porque eso no sirve para nada, pero sí se debe buscar que estén alrededor de un proceso. Otra cosa que quiere dejar bien en claro y es que a pesar de la provocaciones recibidas ella no autorizó una nueva intervención de la fuerza pública. De otra parte, el señor Presidente de la república tendrá que mirar que esta región de frontera

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	16 de 28

está siendo afectada por este tema y hay unos hechos recientes que generan controversia, reitera la necesidad de pedir apoyo. En la toma de Villa del Rosario se denunció que había hombres mayores que lógicamente no son estudiantes, entonces este tema de seguridad no es sólo de la Universidad.

El señor PRESIDENTE anota que hoy puede ser en Pamplona y mañana extenderse a otras universidades de la región.

El estudiante JUAN MANUEL manifiesta que el liderazgo radica en asumir y defender las posturas, pero les preocupa la seguridad de ellos, ya que lo atacaron en plena puerta de la Rectoría y en presencia de los administrativos, pide tomar medidas y cumplir el Reglamento Académico Estudiantil en el Capítulo X.

La señora Rectora dice que comparte parte de lo que dijo el profesor Contreras y es que cuando uno asume estas representaciones está expuesto a estas situaciones, va a tener todo su apoyo y el de este Consejo, pero hay parte que debe asumir por su representación y que tiene un costo. Hay que mirar cómo nos protegemos entre todos, lo ha escuchado muy angustiado y ha intentado animarlo. Anota que él suscribió un acuerdo con sus compañeros, según el cual no se iba a tomar ninguna represalia.

El REPRESENTANTE ESTUDIANTIL precisa que fue para el primer paro.

La señora Rectora le manifiesta que lo primero debe hacer es mandar una carta al Consejo Académico exponiendo la situación y lo demás es presentar una queja sobre la intimidación a la población por parte de los encapuchados, por eso es que propuso una mesa ampliada porque tiene que ver con los temas locales. Otra cosa, es que como educadora reitera la necesidad de empezar a trabajar más fuerte en el reconocimiento de las diferencias, es un trabajo político y muy difícil que se puede y debe hacer, por encima de las diferencias hay un proyecto colectivo en bien de la educación y en el que hay que trabajar.

El profesor CONTRERAS señala que la Universidad tiene un mecanismo para investigar y otro para tomar decisiones a raíz de las investigaciones. Si se siente agredido y atropellado tiene la obligación de denunciarlo en las instancias pertinentes, pero no puede pedir que se apliquen las sanciones porque para eso existen los organismos pertinentes. Respecto a las amenazas a profesores y estudiantes la Universidad debe expresar públicamente que esta no es la forma y rechazarlas, si ya son tan evidentes como se expresan acá hay que buscar los mecanismos de protección para las personas y como en este caso ante las agresiones físicas delante de las directivas hay que denunciar ante la Universidad y si es pertinente ante la Fiscalía.

La señora Rectora dice que ella ya ha hablado con él pero que le produce cierto temor hacer la denuncia ante la Fiscalía, por eso si necesita protección se la damos, pero incluso la más amenazada ha sido ella y se ha defendido en diferentes instancias. Siempre lo irán a tildar de que apoya a la administración, lo que hace con él es lo mismo que se hace con los demás representantes, principalmente apoyarlo en los desplazamientos.

El señor PRESIDENTE sugiere expedir un comunicado apoyando la situación de Juan Manuel porque no es fácil afrontar esta situación adversa

El profesor CONTRERAS manifiesta que no es solo Juan Manuel es también Javier Falla y profesores, los que han sido amenazados de muerte en alguna época, no podemos permitir que ésta sea la forma a través de las cuales resolvemos nuestras diferencias. Entonces los comunicados no pueden ser parcializados, se está imponiendo ese estilito de amenazar. Personalmente lo estuvo y se vio obligado a poner las respectivas denuncias penales. Seguramente ahora va a ser denunciado por haber dictado clases mientras se encontraban

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	17 de 28

en asamblea.

La señora Rectora insiste en que hay expertos en pedagogía, formación y educación política que pueden capacitar los estudiantes y lo haremos a principio de año y lo que eso significa, porque la exclusión del otro atenta contra uno mismo y es la única forma de comprender la democracia y una sociedad influyente y hay expertos en el tema que hay que traer para apoyarlos.

Se acuerda redactar el comunicado y enviarlo a los Consejeros.

4.2 INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION

La señora Rectora expresa que el doctor Guillermo Restrepo Rubio va a argumentar por cuáles razones se consideró importante pensar y crear un Instituto Interdisciplinario de Investigación en la Universidad y en qué medida va a fortalecer nuestro proceso de investigación y de apoyo para que todos los grupos se conviertan en grupos de excelencia. Esta presentación se hace atendiendo una solicitud del profesor Jorge Contreras.

El Doctor GUILLERMO RESTREPO RUBIO se presenta como docente de la Facultad de Ciencias Básicas. Se refiere al tema consignado en el Anexo No. 1. Contenido en 17 folios.


Los folios 3 al 12 se refieren a cómo estamos en investigación?

Destaca en el Folio 6, los resultados de un estudio cuantitativo realizado en la Universidad de Pamplona y que establece la calidad de los productos científicos de los grupos, siendo la ventana de observación del 2001 al 2011. La pregunta es: si contamos con 84 doctores, debería haber mínimo ese número de productos, ya que un doctor debe producir mínimo un artículo, sin embargo, tenemos 57 artículos. No estamos haciendo las cosas como deberíamos hacerlas y empiezan a aparecer respuestas. Se podría decir que en el Departamento Norte de Santander estamos bien, porque el 85% de la producción científica de la región recae en nuestra Universidad y es algo bueno, pero cuando se mira el número de doctores pensamos que podríamos hacerlo mejor, no se está produciendo lo que se espera que produzcamos. Sin embargo, se empieza a hablar con los profesores e investigadores y argumentan con una serie de respuestas que se consignan en el folio 8, a pesar de que la Universidad ha invertido una gran cantidad de dinero. Algunos consideran que les falta motivación aunque son doctores no les gusta investigar, entre otras razones. Aclara al profesor Contreras que él no hizo entrevistas con los profesores sino que es el resultado de lo que ha hablado con ellos, no es algo sistemático sino empírico, sistemáticamente sí son los resultados del Observatorio, lo demás es como su opinión.

La señora Rectora precisa que el estudio cuantitativo le costó a la Universidad 50 millones de pesos, era importante contar él como una base para el diagnóstico y para ello se suscribió un contrato con un equipo de Colciencias. Se efectuó una reunión muy buena con todos los Doctores.

El profesor GUILLERMO anota que las curvas consignadas en el folio 8 son producto de ese estudio. Hay muchas más razones que le dan los colegas de por qué no hacen investigación. La investigación tiene como fin generar el conocimiento que debe ser comunicado y convalidado; cuando se habla de comunicado quiere decir que debe ser público para que se conozca y aporte al conocimiento. Otra cosa es que sea convalidado y ahí viene la importancia de las revistas para asegurarse que esos resultados los revisen los líderes mundiales en ese campo de investigación y eso hace que el conocimiento avance. Folio 9. La idea de la investigación es que se publique e y empiece a ser usada y que otros artículos citen lo que usted ha hecho para que el conocimiento avance.

A continuación hace una síntesis de cómo se ha hecho la investigación a lo largo de la historia. Folio 10.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	18 de 28

Da a conocer el trabajo que está haciendo desde hace cinco años con un profesor de la India en la Universidad de Minnessota. Agrega que a los profesores se les hicieron una serie de preguntas que están consignadas en el folio 11.

Folio 12, formas en las que podemos potenciar la investigación. Estamos concentrados en productos de no muy buena calidad y la idea es tomar todo esto y traerlo al Instituto. En la ciencia no se trabaja tanto en las disciplinas sino en problemas. Resalta la importancia de conocer que existen bases de datos que dan conocer quienes, diferentes a Colciencias, pueden dar apoyo.

Esto que pretendemos con la investigación se puede materializar a través del Instituto Interdisciplinario de Investigación, IIIUP, el cual se define como una unidad de investigación autónoma de la Universidad, que ejecuta y administra proyectos interdisciplinarios de investigación avanzada y administrará fondos descentralizados. Lo que pretende el Instituto se encuentra consignado en el folio 14, así como las funciones en los folios 15 y 16.

Quiénes pertenecen al Instituto y qué no es el Instituto folio, 17.


El señor PRESIDENTE lo felicita y resalta que la importancia no radica en hacer edificios sino en que se potencialice la investigación.

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO celebra el proyecto y dice que le parece de muy alta pertinencia, ahora que se viene el tema de las regalías y que se debe insertar la investigación para la obtención de los recursos. Tiene muchas preguntas y una es la de la pertinencia o participación de la investigación en el desarrollo del país. Hay alguna evolución de si lo que se está investigando está orientando hacia donde se mueve el país y a la política del plan de desarrollo o estamos haciéndolo en temas que de pronto no tienen trascendencia a nivel nacional y regional. Primero para hacer una evaluación y segunda para ver si hay que hacer un redimensionamiento para que se inserte en el desarrollo local. El tema también en lo relacionado sobre la pertinencia de los doctorados que se realizaron en España y que de acuerdo a la información que tiene hay muchos que se repitieron y algunos no tienen aplicación. En cuáles áreas se van a vincular los docentes, si estamos apuntando la investigación hacia los doctorados que tenemos?. También quiere saber sobre los tiempos y presupuestos.

La señora Rectora declara que quiere dar respuestas a algunas de esas preguntas. Sobre el redireccionamiento de la investigación dice que para todos es claro que la mayoría de los doctores que hoy tenemos son producto del Plan Doctorando, sin haber planificado a qué se iban y cómo la universidad los iba a incorporar.

Hoy en día tenemos en claro por ejemplo, que hay dos nanotecnólogas que están participando en el concurso y la idea es buscar en qué desarrollos nos puedan colaborar. Se les pidió a todos estos doctores que presentaran una estrategia de intención de su proyecto doctoral buscando mirar primero cómo está la Universidad para buscar que los resultados de investigación pudieran mejorar la vida universitaria y cómo lo harían, aunque se evidencia que algunos no tienen mucho conocimiento y que la Universidad no los ha apropiado para repotenciarlos, si es el caso. Lo que sí es muy importante es que tienen el título de doctor y en términos de indicadores es muy importante. Desafortunadamente algunos nos han confesado que no tienen ni idea de cómo diseñar proyectos y programas, entonces hay que entrenarlos.

La Dirección de Investigaciones en la Convocatoria 50 años de la Universidad ha exigido que los proyectos tuvieran pertinencia a las necesidades del entorno regional, y en el país el interés está en el mismo sentido en el fortalecimiento de ejes transversales que apoyen a las regiones, además de temas que son importantes en el mundo como los medioambientales, la violencia, la guerra, problemas que articulan todos los temas del conocimiento hasta el tema ético político. Estos temas son de total pertinencia para la Universidad, en esa medida esa pertinencia la estamos asumiendo y la necesidad de redireccionamiento consecuente.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	19 de 28

La idea es que el Instituto fortalezca estos intereses porque el Instituto somos nosotros, por eso le parece importante la aclaración de que no somos un edificio. Otra cosa es que muy pocos grupos tienen el escalafón que les permita participar en convocatorias más amplias. Por eso no va a ser excluido ningún investigador, la idea es apoyarlos.

El Arquitecto OSCAR considera que el acercamiento con la empresa privada es importante, para establecer cuál es el perfil del profesional que se necesita y cuáles son las necesidades de la región.

La señora Rectora responde que todo esto corresponde a la sociedad tiene un valor agregado de alto impacto que ni siquiera sería cuantificable. Su pregunta sería, que le garantizaría la empresa privada a la Universidad en términos de darle respuesta a las necesidades más urgentes. El tema de las regalías está enredado por cuanto ya se han creado unos dos institutos privados para realizar esas alianzas estratégicas.

Como lo dice el Representante del Sector Productivo no siempre la investigación debe generar recursos, lo importante es que solucione problemas. El proceso en Colombia está crudo, la Universidad Nacional apenas empieza a hacerse visible internacionalmente. Tenemos que generar una dinámica propia y contamos con todo lo relacionado con el tema binacional, el tema América Latina y otra cosa es que debemos pensar en agenciar.

EL DOCTOR RESTREPO informa que la Universidad ganó la convocatoria 539 de 2010, que busca definir el Plan de Desarrollo en ciencia, tecnología e innovación para el Norte de Santander y uno de los requisitos es tener interacción con la empresa, entonces vamos a estar muy enterados de sus necesidades.

En cuanto al presupuesto anota que la Universidad por ley debe aportar el 2% del presupuesto, unos 1400 millones a la investigación que irían a la Dirección de Investigaciones y parte al Instituto y piensan que éste podría iniciar con unos 500 millones.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que con esa última respuesta confirma algo que ha escuchado decir: los objetivos del Instituto son los de cualquier instituto: administrar y ejecutar proyectos. Pero dentro de la estructura de investigación de la Universidad está el CIU y la Dirección de Investigaciones que debe volver a ser Vicerrectoría y dentro de todo el esquema están insertados los Institutos. Pero si ya se habla de la asignación es diferente, fue pensado algo diferente, su tamaño e importancia debería depender de los resultados a menos que haya una política general de la Universidad que asigne un presupuesto fijo a todos los institutos. Él pertenece al Instituto de Ciencias Biomédicas y están con un proyecto para insertarlo dentro de los proyectos a presentar para regalías y es un Centro de Investigación Regional en Salud, en atención a que hay 200 millones de pesos para ejecutar en esta región. Los comentarios que ha recibido es que este Instituto no queda supeditado al CIU y a la Vicerrectoría de Investigaciones, como tal, sino que depende de la Rectoría, con un presupuesto propio y muchas de las funciones de la Vicerrectoría, establecidas en el Acuerdo No. 070 que reglamenta el sistemas de investigación, serían suyas existiendo dos entes con funciones sobrepuestas, aunque no se muestran. Es un instituto que va a sobresalir por los resultados, entonces no le queda claro y no entendería que se cree un instituto con funciones que hoy en día en el Acuerdo 070 tienen el CIU y la Vicerrectoría de Investigaciones. Le decían algo que no sabía si es cierto y es que Raquel una de las Nanotecnólogas pasó un proyecto de investigación a la Dirección de Investigaciones y no se lo aprobaron y luego lo presentó al Instituto y ahí sí se lo aprobaron.

La señora Rectora declara que le dice con todo respeto al profesor Contreras que cualquier norma se puede actualizar de acuerdo a la necesidad y quiere recordar que en esta Universidad se crearon 13 Institutos, desde la absoluta ignorancia de un Rector que no acogió el resultado de un estudio que realizaron con el Doctor Mario Díaz Villa único

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	20 de 28

Sociólogo de la Educación, traductor de Bernstein y graduado en una universidad de Londres y a que con base en los discursos de la sociología de la educación argumentó el proceso y la estructura de lo que es la investigación y la unidad mínima conducente a la de la investigación era la del grupo de trabajo, los cuales generarían centros y con resultados avanzados se crearía un instituto que es la unidad académica de mayor desarrollo en la investigación. Lo primero que se tuvo que hacer fue no sólo disminuir las vicerrectorías, por excesivas e innecesarias y por no tener los recursos y revisar el tema de la investigación y los institutos están inactivos, desde el primer año. Además pensando en que no era el deber ser. Una prueba es el Instituto de Paz y Resolución de Conflictos que tenía 15 líneas de investigación, cuando no había cómo argumentarlas y miren cómo está la Maestría, que apenas estamos tratando de rescatar y mejorar. Lo primero es argumentar el sentido de un proceso y de una estructura que coadyuve a dicho proceso. De hecho los institutos están inactivos. El profesor Omar Geovany Pérez estuvo en Bogotá delegado por la Rectoría para revisar con el profesor Guillermo Restrepo, para que el Centro a su cargo se adscriba al Instituto. Adscribirlo a la Rectoría, es una innovación como en la Universidad Javeriana, hay que crear una estructura distinta y en otras universidades se adscriben a la Rectoría para apoyarlos mientras empiezan a generar transformaciones, pero el Acuerdo No, 070 no nos deja mover. Ella ha evaluado cinco doctorados en este país y de ellos hay dos que asumen por Resolución de los Consejos Superiores que cualquier estructura o regla que se oponga a esta innovación queda derogada inmediatamente, una vez se compruebe que torpedea la búsqueda de interacción con ese Centro. Esos doctorados buscan que el pluralismo alguna vez se vuelve realidad, pero el tema es la división académica hegemónica que no nos deja interactuar con el otro. Esa es la razón desde el punto de vista técnico, porque aquí nunca se respetó. A pesar de que el 85% de la investigación en el Departamento sea nuestra es muy débil y debemos empezar a fortalecer los proyectos, ese dinero no es que lo vayamos a quitar a la Dirección de investigaciones sino que el Instituto va a administrar temporalmente los proyectos, para darles mayor rigurosidad y que ojalá todos los grupos se vuelvan A y B y eso requiere apoyarlos y fortalecerlos. Por eso la Dirección de Investigaciones o la Vicerrectoría son instancias muy coloquiales que tienen básicamente la función de fortalecimiento y fomento de la investigación, no en el desarrollo de la investigación, entonces el Instituto debe tener un presupuesto por qué sino cómo va a funcionar y no quiere decir que lo quiten a la Dirección de Investigaciones. Se harán nuevas convocatorias con base en las necesidades más pertinentes para nosotros para el país y para el mundo y se van a fortalecer. Es la respuesta a cómo se deben fortalecer estos desarrollos y es para todos, no para que se generen institutos de papel y para que la Dirección de Investigaciones se vuelva nuevamente Vicerrectoría y se dedique a fortalecer los semilleros, las publicaciones y desarrollos científicos y el pregrado y postgrado, que se concentre de verdad y hayan resultados. Es una estructura que han podido ver en otras universidades y que agiliza la parte administrativa. No es nada paralelo y van a apoyar los nuevos proyectos y sería temporal que el Instituto de haga cargo de la nueva convocatoria, unas dos, incluso de las movilidades, porque hemos gastado recursos importantes y hay un mismo evento a los que asisten varios profesores de la misma área. Revisando con la Directora de Investigaciones encontraron que algunos docentes tienen a su cargo varios proyectos, cuando aquí no existe la dedicación exclusiva. La cuestión es apostar a que si queremos grandes desarrollos pensemos en que no vamos a quitar nada porque todo es de nosotros, sino que vamos a mirar cómo nos fortalecemos e incluso si es caso modificaríamos el Acuerdo No. 070, pero por ahora estaría adscrito a la Rectoría por las razones expuestas.

El profesor CONTRERAS reitera que no entiende y que con la intervención de la señora Rectora queda aún más preocupado, cómo se van a separar los semilleros del postgrado y de la investigación, entonces no es cierto que se van a ejecutar proyectos sino también van a administrar parte de la investigación de la Universidad. Van a asumir funciones de la Vicerrectoría de Investigaciones, si no les gusta la Vicerrectoría de Investigaciones porque no ha mostrado resultados, se va a crear un Instituto que las va a asumir?. No es tan cierto que solamente se va a dedicar a ejecutar proyectos, sino que además va a ejecutar recursos considerables, además de los recursos que se consigan para ejecución de los proyectos y van diseñar políticas de investigación de la Universidad y funciones del sistema de investigación. Considera que el Acuerdo 070 quedó modificado con la creación del Instituto,



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 21 de 28

pero la gente asume que las normas tiene que seguirse. Hay una modificación tácita y real en la práctica del sistema de investigación en la Universidad.

El Doctor GUILLERMO RESTREPO responde que el Acuerdo 070 está funcionando, pero que sí se ha encontrado la necesidad de reformarlo. En el momento el Instituto no ha recibido recursos y transitoriamente se manejarían los proyectos, el Instituto se está creando.

La señora Rectora señala que el tema es complicado y que es clarísimo el problema de las relaciones de poder. Esa misma posición la tiene el profesor Eliseo Amado que argumenta que los proyectos se los llevan, cuando para nosotros no hay ningún inconveniente en que queden en la Dirección. Cuando valoramos que los proyectos hay que fortalecerlos, se establece la estrategia de que el Instituto los tome temporalmente para apoyarlos, pero nada es asumido por los profesores cuando lo que les pedimos es que nos ayuden a pensar. Le pide qué puede proponer al respecto.

El profesor CONTRERAS declara que le parece muy injusto responsabilizar de los malos resultados a la Dirección de Investigaciones, porque en otras universidades las Vicerrectorías funcionan bien, de pronto lo que hay que modificar es su estructura, porque si no hacemos modificaciones centrales seguramente no vamos a obtener resultados, entonces no le parece que el análisis se haya hecho de manera completa, sin embargo, el análisis que hace la Rectora al comienzo le parece completamente válido, lo que no sabe es si acabando la Vicerrectoría de Investigaciones y creando un Instituto se solucione. Para cambiar los resultados propone mirar qué ocurre en otras universidades de Colombia para adoptar lo que están haciendo.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO anota que si lo que se busca es interdisciplinaridad y coordinación hacia abajo, no ve es la coordinación con la dirección para ayudar a esa transdisciplinaridad, pero sí considera pertinente lo del Instituto de Investigación, lo ve como algo transversal y sí podría continuar dentro de la misma estructura el CIU, etc. Lo ve más como un ente asesor de la dirección de investigaciones para que pueda ayudarle a la transdisciplinaridad que se busca y de pronto como dice el profesor, no aparte, porque no sabe si puede haber conflicto de intereses entre los investigadores, cuando lo que se busca es sobre lo que está lo que se busca es la cooperación y la optimización de recursos y puede estar en un nivel superior a otros institutos de investigación como ente coordinador entre institutos.


LA SEÑORA Rectora aclara al profesor Contreras que en ningún momento se ha dicho que los malos resultados de la investigación se deben a la Dirección de Investigaciones, eso es una mala interpretación, no diría que los buenos y óptimos resultados derivados en Antioquia, Valle o la UIS sean el resultado de la Vicerrectoría, es que allá hay investigadores y hacen investigación hace muchos años. No es una unidad académica la que genera, sólo coadyuva y precisamente las Vicerrectorías entran después a fortalecer y distribuir los resultados de investigación.

La señora VICERECTORA ACADÉMICA manifiesta que en nuestra Universidad estamos organizando el sistema de investigaciones y no podemos compararnos con la Universidad de Antioquia, se está desarrollando una concepción organizativa. Considera que el instituto es una etapa de esos desarrollos.

El REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS considera que este Consejo debe seguir apoyando la propuesta, puede ser que nos falte alguna claridad pero de hecho es necesaria esta unidad. La idea es seguir motivando al Doctor Restrepo y a quienes participen en este proceso para que se fortalezca y sigan el ejemplo.

El Doctor RESTREPO RUBIO reitera que el Instituto se está creando y organizando.

La señora Rectora manifiesta que el Instituto ya está aprobado, pero su organización es la

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	22 de 28

que estamos presentando y tendría que ir al Académico, con otras propuestas, igual ocurrirá con la propuesta de creación de la Facultad de Medicina. Considera que deben apoyarse las cosas, porque así por ejemplo, tenemos dos doctorados que en un año podemos empezar a correr.

4.3. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO AL INGENIERO WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

La señora Rectora, como Gran Maestra de la Orden José Rafael Faría, propone hacer un reconocimiento al señor Gobernador quien nos ha acompañado de manera irrestricta en la recuperación de la Universidad y ha sido clarísima la postura que ha mantenido con nosotros, su apoyo y claridad. Nadie puede cuestionar esa relación que se ha dado entre el señor Gobernador y nosotros, especialmente con este Consejo Superior. La propuesta es conceder la Orden José Rafael Faría en el grado de Gran Cruz.

La SECRETARIA informa que la Orden José Rafael Faría fue aprobada desde 1980 para personas y entidades que han trabajado en pro de nuestra Institución y tiene varias categorías.

El Consejo aprueba por unanimidad conceder la Orden José Rafael Faría al señor Gobernador, en la categoría de Gran Cruz, por su compromiso, liderazgo y apoyo a este Consejo y a la Universidad, reconocimiento que será entregado en sesión del día 12 de diciembre, programada para las 10:00 a.m. en la Biblioteca Julio Pérez Ferrero.

4.4. PLAN DE DESARROLLO

La señora Rectora declara que otra inquietud de la comunidad universitaria es sobre el trabajo que se está haciendo para darle continuidad al Plan de Desarrollo y qué es lo que la administración piensa al respecto. Todos conocen cómo la universidad en el 2009 tuvo que acogerse a un programa de fortalecimiento Institucional, si bien voluntario, con sentido de obligatoriedad, pues de otra forma no habiéramos alcanzado el punto de equilibrio financiero. Dicho programa fue elaborado con participación de la Gobernación del Departamento y del Ministerio de Hacienda, con dos equipos técnicos. Sin embargo, en el primer año le adicionamos dos objetivos académicos inscritos en lo que es el norte actual de la Universidad: el PEI y el macroproyecto y enunciamos cómo la Universidad, la academia y la construcción de la cultura binacional en la región fronteriza Colombo - Venezolana, de cara a esos interrogantes del territorio que nosotros impactamos y cómo redimensionamos esta relación.

Hoy vamos a mostrar lo que tenemos pensado y el trabajo hasta ahora desarrollado para un sistema de planeación de la Universidad, argumentando que éste es solo un instrumento y cómo el sistema aborda la complejidad de las relaciones y a la vez vamos a mirar los alcances del programa de fortalecimiento, argumentándolo como un tránsito hacia el plan de desarrollo 2012 – 2016. Así mismo, vamos a argumentar por qué se considera que los planes de desarrollo deben para períodos más cortos, nuestro plan de desarrollo fue básicamente el plan de fortalecimiento, pero como alcanzamos el punto de equilibrio antes vamos a plantear una proyección del 2012 al 2016.

A continuación presenta a la Doctora ALEXANDRA GAMBOA M., Directora de la Oficina de Planeación, al Doctor Álvaro Betancourt, nuestro consejero en acreditación y quien ha formado parte del Consejo Nacional de Acreditación y tiene experiencia en planes de desarrollo en la Universidad Distrital y a la Doctora Carmenza Saldías, Asesora de la Oficina de Planeación en este tema y quien ya ha venido a la Universidad a dictar algunas charlas a los profesores.

Inicialmente la Doctora ALEXANDRA GAMBOA hace referencia a los antecedentes, Plan de Desarrollo 2003-2012 Anexo No. 2. Folios 2 y 3

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 23 de 28

Da a conocer lo que se está haciendo desde la Oficina de Planeación, en un segundo momento se referirá al programa de fortalecimiento y posteriormente al resultado de los avances que se han realizado con la Doctora Saldías, respecto a la consultoría.

1. La planeación Estratégica en las Universidades Anexo 2. folios 3 al 8. Para tener un panorama general sobre el trabajo que se ha adelantado en cuanto a lo que debe ser la contextualización y lo que debe ser la planeación en la Universidad.
2. Sistema de planeación: Instrumentos, Fases y Procesos. Folios 9. Resalta que se está trabajando en la parte diagnóstico para ver cuáles son los instrumentos más puntuales.

Responde al Representante de los Estudiantes que las directrices están orientadas de lo general a lo particular y hay unas orientaciones institucionales que van a las Facultades.


La Doctora CARMENZA SALDÍAS anota que la planeación es un sistema dinámico que requiere una retroalimentación de arriba abajo y de abajo arriba. Los expertos en estos temas dicen que de arriba hacia abajo vienen los grandes objetivos y los cumplimientos de las tareas que muestran los indicadores. Entonces los planes de las facultades están alimentados por grandes directrices de la Universidad y por el programa Educativo Institucional, quiere decir que los planes de la unidades que compone la Universidad están bajo unas sombrillas mayores, lo que no quiere decir que estén aislados. La clave es cómo los articulo, porque los planes de facultad están ligados a los planes y a las directrices grandes de la facultad y al PEI y a la vez ver cómo se retroalimentan. En los sistemas no hay una jerarquía sino una complementariedad más o menos en igualdad de condiciones, respetando la escala o la dimensión que cada uno se formula.

Una cosa es cómo se construye un plan y cuando se construyen las directrices de la Universidad deben hacerse consulta desde la base y eso será siempre bienvenido y otra cosa, es a qué nivel se hacen distintos tipos de plan. Son dos tipos de planes distintos, el método como participación de las comunidades, los actores es válido y los instrumentos de planeación se retroalimentan entre ellos. En el enfoque de la planeación que ha trabajado a lo largo de su vida, el hacer planeación local elimina la necesidad de hacer planeación macro, sólo que son escalas distintas de planeación aunque siempre se estén retroalimentando, no es método en la medida en que no esté diciendo que uno debe partir de lo general a lo particular y viceversa, sino que se está diciendo que la Universidad como tal tiene que tener un plan desde las grandes metas de largo plazo con el concurso de la Universidad que se construirá desde todos los niveles y cada facultad tiene sus propios planes que también debe construir de manera participativa y que se retroalimenta con lo que son los propósitos de la Universidad.

Pero el plan de la Universidad es más que la sumatoria de los planes de las facultades y a su vez, éstos son distintos al plan de la Universidad.

Continúa la Doctora ALEXANDRA GAMBOA diciendo que se está hablando más del panorama general que de la estructura de planeación, para poder asumir el proceso de la planeación de manera permanente. Se parte de una estrategia de integración binacional y lo que estamos haciendo desde el PEI y desde el programa de fortalecimiento.

3. Los instrumentos de la planeación. Folio 12.
4. Estrategia de Integración Fronteriza. folio 13
5. Instrumentos para la Acción. Folios 14. Con qué instrumentos contamos: Con el PEI, el macroproyecto institucional, el Plan de Desarrollo (programa de fortalecimiento) que de alguna manera son equivalentes y que fue el que asumimos para afrontar y salir de la crisis.
6. Estrategia para la planeación institucional. Folio 15
7. Cambio e Innovación. folio 16
8. Metas de la Oficina de Planeación en los próximos 5 años. Folios 17 y 18
9. Acciones emprendidas en año 2009. Folio 1

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 24 de 28

10. A corto plazo. Folio 21
11. Evaluación del organigrama institucional. Folio 22.
12. Propuesta organizacional de la Oficina de Planeación, ya que la actual es demasiado pequeña para las tareas que tienen, básicamente cuenta con tres profesionales, la propuesta de una nueva estructura organizacional se está trabajando. Folios 23 y 24
13. A mediano y largo plazo. Folios 25 y 26
14. La universidad en el territorio. Folio 27

A continuación se refiere al plan especial de manejo y protección del sector antiguo de la Universidad de Pamplona. Folio 28 al 37

15. Normas territoriales y su relación con la Universidad: Plan integral de Tránsito y transporte del Municipio de Pamplona. Folio 37 al 46.
16. La planeación de los activos físicos. Folios 47 al 53
17. Utilización del espacio Folio 54
18. La planeación de la gestión ambiental. Folio 55

El Doctor ALVARO BETANCOURT se refiere nuevamente a los antecedentes del plan de Desarrollo 2003-2010. Anexo No. 3 folio 2.

ACTUALIDAD DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A continuación se refiere a las acciones que se plantearon y cómo se han venido desarrollando. Folio 3, destacando que los avances en docencia, investigación e interacción social más la revisión presupuestal y financiera, conducen al programa de fortalecimiento institucional 2009-2011, que ha constituido la transición y planeación institucional del plan de desarrollo anterior, dada su baja efectividad. Folio 4.

La Universidad asume ahora la tarea de formular un plan de desarrollo 2012- 2016. Folio 5 y 6.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS


- Objetivo No. 1. Cualificación y optimización de los propósitos misionales. Folio 7
- Cualificación y optimización de la oferta académica (1). Folio 8
- Objetivo No. 2. Cualificación y optimización de la oferta académica (2). Folio 9
- Cualificación y optimización de la oferta académica (3).
- Objetivo No. 3. Reestructuración y sustitución de la deuda pública. Folio 11
- Objetivo No. 4. Aprovechamiento de activos fijos. Folio 12
- Objetivo No. 5. Disminución del déficit fiscal. Folio 13
- Objetivo No. 6. Depuración financiera y contable. Folio 14
- Objetivo No. 7. Control del gasto. Folio 15
- Objetivo No. 8. Diversificación de ingresos. Folio 16
- Objetivo No. 9. Optimización de los Recursos Físicos Folios 17 y 18
- Objetivo No. 10. Pertinencia, pertenencia y tradición de la universidad (análisis 50 años 1 y 2). Folios 19 y 20

AVANCE TOTAL CONSOLIDADO. Folio 21

PLAN DE DESARROLLO 2012-2016. Folio 22

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN. Folio 23 al 26

En el plan de desarrollo 2012 – 2016 se va a materializar el proyecto educativo institucional. Hace referencia a los principios estrategias y acciones para contar con una institución

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 25 de 28

superior de educación pública, proactiva y de excelencia. Proactiva en el sentido de buscar a través de diferentes servicio la fortaleza que hay al interior de las universidades y que los grupos d estudiantes y profesores trabajen para dar solución a problemas del entorno y del medio nacional.

Como herramienta de apoyo se convierte en un monitoreo y seguimiento para cada una de las actividades universitarias de cara a la gestión universitaria, por eso se ha planteado que se lleve a cabo el manejo de la parte financiera y los aspectos propios de una universidad como son la docencia, la investigación, de forma tal que se planteara una especie de trabajo similar a un cuadro matemático integral en donde se despegarán los programas, proyectos, estrategias y líneas de acción para los diferentes objetivos; utilizados para llevar a cabo un monitoreo de quiénes son responsables, cómo se van a medir los avances, cuál es el nivel actual en un momento dado, qué metas se plantean y cuáles son los resultados, etc.

La señora Rectora recuerda la intención de que la sede Villa del Rosario se convierta en una sede internacional fronteriza, para lo cual se ha trabajado con la Universidad Nacional, pero que se ha tenido que aplazar por lo del paro. También cree que hay que incorporar lo de la clínica, como un laboratorio y las relaciones con los docentes, la investigación y con los pasantes de todas las facultades.

El profesor Contreras considera que se deben tener en cuenta los programas de postgrado de Medicina. Con relación a las regalías considera que se debe tener mayor atención, ya que se ha estado diciendo que para el año 2012 solo para el Departamento Norte de Santander pueden haber 20 mil millones de pesos adicionales para investigación científica y que debíamos preparar los proyectos. El gasto de estos recursos va a ser regional, para este departamento van a ser 230 mil millones, de los cuales el 10% se debe invertir en ciencia y tecnología. Como la ejecución es regional se debe sumar lo de Santander y otras regiones que tienen menos posibilidades de ejecutarlos como es Casanare y Arauca. Hay que alimentar los programas con proyectos que en cualquier momento los van a pedir y éstos no existen enmarcados dentro de esos programas. En una reunión con la nueva Directora de investigaciones, Carolina Mantilla, estuvieron discutiendo para que no se construyeran los programas como se hicieron para este año, de manera atropellada y de un momento para otro, y que queden esas estrategias para construir bancos coherentes de proyectos. Entonces el plan de desarrollo debe contemplar ese tipo de estrategias que nos permitan participar según lo definan los Comités Regionales.

La señora Rectora frente a la última afirmación que acaba de hacer el profesor Contreras, responde que quiere solicitarle que valore lo que acaba de decir, que le parece injusto, porque cuestiona la Universidad, cree a pie junto lo que dice el Gobierno Nacional, pero no a nosotros que desde hace un año estamos trabajando en eso e hicimos consultorías hasta con México para que nos apoyen en los sectores más estratégicos. Lamenta que no hubiera hecho la observación delante del profesor Guillermo Restrepo, porque es claro lo que ha hecho esta Universidad. El país es el que tiene intervenida la cuestión por la cosa política, no nosotros, que hasta ganamos la Convocatoria No. 539, la Universidad de Pamplona, su Universidad. Así que le pide más respeto porque él dice las cosas y tal vez no lo piensa.

El profesor Contreras manifiesta que ese fue el informe que les dieron en un Consejo de Facultad, la Directora de Investigaciones y profesor Omar Giovany Pérez que estuvieron en un programa de Ciencia y Tecnología organizado por Colciencias.

La señora Rectora dice que investigará porque no puede ser posible que un Director de Centro falte a la verdad difamando a la Universidad. Le pide nuevamente que sea más respetuoso y más cuidadoso, no está de acuerdo con las afirmaciones que hace de manera irresponsable. Deja constancia de que se queja de la forma irrespetuosa como trata esta Universidad que también es de él y que además depende de lo proactivo que sea él.

El Doctor Betancourt señala que quiere hacer alusión a algo muy importante y es que a la Universidad le han planteado como referente llevar a cabo un programa de Doctorado en



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 26 de 28

Recreación Deportiva en atención al grupo docente y la infraestructura que poseen y sería algo muy importante.

ESTRATEGIA UNIVERSITARIA PARA LA INTEGRACIÓN BINACIONAL

INFORME DE AVANCE DE CONSULTORÍA

Anexo No. 04, 30 folios

La Doctora SALDÍAZ anota que el modelo que plantea Alexandra sobre el sistema de planeación, es un modelo que se enmarca dentro de la línea gruesa de directrices generales para la universidad en los distintos temas y algunos aspectos exigen una fuerte interacción con la ciudad y con la región.


Una cosa es la propuesta, cómo está formulada, el marco conceptual que se está adoptando para mirar el problema de las relaciones fronterizas.

En la propuesta de trabajo veíamos que hay unas oportunidades y la primera era el momento que tiene la Universidad cuando se han logrado superar algunas de las coyunturas financieras, el momento de pensar un plan estratégico institucional, el momento mismo de una reforma universitaria necesaria a nivel general, así que se constituye en un buen momento para que los distintos actores de la comunidad académica y las autoridades de la Universidad trabajen nuevamente en el compromiso para la construcción de una sociedad regional que tiene un carácter binacional, que es muy relevante. Lo segundo es en cómo cumplir con medidas de excelencia esa labor formadora que tiene y cómo volver a posicionar la región en el concierto nacional e internacional a partir de la tarea de la Universidad. Si se va a repensar el norte de la Universidad, cómo también se repiensa para volver a recuperar dinámicas en la sociedad regional y por último aprovechar esta coyuntura de relaciones entre Colombia y Venezuela, ya que se está generando un cambio, pero sobre todo no solo el tema coyuntural sino estructural de la reconfiguración geopolítica del mundo y la eliminación de barreras entre países que empieza a aparecer en las discusiones.

Entonces repensar lo regional como fronterizo en este contexto parece bastante importante, la idea es apoyar el diseño y la formulación de una estrategia universitaria para la integración binacional que permita renovar el futuro rol de la universidad en esa sociedad regional, no es poner toda la tarea de la universidad en función de lo fronterizo, sino pensar que es una de las oportunidades de desarrollo de la universidad al quedar en una zona de frontera, eso sería que sea más relevante y seguramente aparecerá el resultado final porque la universidad se ha centrado en competir con la gran mayoría de universidades del país y la condición de frontera es una realidad que muy pocas tienen.

En términos específicos lo primero era desarrollar un proceso de reflexión compartido con los actores académicos y la sociedad regional que permita ahondar en nuevos conceptos y enfoques del desarrollo estratégico territorial y construcción de un instrumento de planeación, que ella orientará y construirá con los equipos de la universidad porque tiene mayor éxito si se construye colectivamente y asesorar a la Rectoría en el desarrollo, seguimiento y evaluación de la estrategia universitaria. Por último acompañar la proyección de esa estrategia a nivel subregional.

Dentro de los resultados esperados estarán entre otros, aumento de la presencia de la universidad en los ámbitos de gobernanza y territorial, que la universidad empiece a hacer parte de la toma de decisiones a escala regional, mejorar la capacidad de gestión de la universidad en la sociedad regional importante en la recuperación del poder ser propositivos y proactivos hacia la sociedad regional. Así por ejemplo, en el tema de las regalías debe haber un alto componente desde la academia y evitar que la sociedad sea solamente política.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	27 de 28

El instrumento tiene 10 variables entre los cuales está la internacionalización y están desagregados los grandes factores que se analizan, después vienen planteadas la mejor práctica que es lo que las universidades hacen frente a este tema y que se considera lo mejor y después se empieza a evaluar si la universidad está cumpliendo esa buena práctica, para llegar a un cuadro en donde para cada tema se establece en qué nivel y en qué porcentaje está la forma como se aborda. Permite establecer en qué temas y en qué medida debería manejar para cambiar la situación. En nuestro caso el factor crítico es internalización.

A continuación se refiere a lo que se ha efectuado en los cuatro primeros meses de la consultoría y se cuenta con 15 documentos de los equipos que han estado trabajando y se están consolidando. La próxima tarea es trabajar con el equipo directivo que ha estado trabajando y llenar la matriz para llegar a producir una calificación, lo cual puede ser un poco complejo aunque la planeación es para eso, para ver qué se necesita trabajar. La idea es tener a 16 de diciembre el documento ya consolidado de la matriz de manera que en enero se puede avanzar en la consolidación de la estrategia. Se requiere tener definido claramente el propósito fronterizo de la universidad.


Resalta que la universidad es educadora y se ve su potencial, pero en los resultados solo un 3.5 de los estudiantes son extranjeros y no hay ningún programa de pregrado ni de postgrado que tenga la palabra fronterizo o binacional y relaciones con otros países. La oferta académica de la universidad es similar a la de otras universidades del interior. Entonces lo realmente interesante es la oportunidad de empezar a diseñar, líneas de investigación que empiecen a apuntar a lo fronterizo, no ser una más del país sino la universidad de la frontera Colombo - Venezolana. Si eso se logra interiorizar esta oportunidad podrá ser exitosa.

La señora Rectora manifiesta que realmente actualizar el plan de desarrollo que se tenía y que nunca se ejecutó, habría sido muy sencillo, porque los planes de desarrollo de las universidades son muy parecidos. En nuestro caso la idea es revisar nuestra condición de frontera y de una cultura binacional para que el plan de desarrollo comience a apropiarse esta estrategia. Considera que es necesario incorporar el tema de la internalización.

A la pregunta del Representante del Sector Productivo, de por qué no pensar en un plan más ambicioso: 2012-2022, la doctora Saldía responde que los planes de desarrollo son de una administración concreta, otra cosa es que las directrices estratégicas sean a más años, al igual que el PEI. Los planes de desarrollo son la forma de establecer cómo se desarrolla la misión, el compromiso en el período que una administración está al frente. Si bien es cierto a la señora Rectora solamente le falta un año, va a dejar marcado el tema fronterizo, sin duda un tema de largo plazo pero en las directrices estratégicas. El programa de gobierno es con el que se elige. Las grandes directrices son a largo plazo.

El profesor JORGE CONTRERAS manifiesta que quiere hacer una reflexión y es en el sentido de que la universidad no es la alcaldía ni la gobernación, sino que es autónoma por principio constitucional que le da un carácter especial a las universidades, desarrollada muy a profundidad en un fallo de la Corte Constitucional por Carlos Gaviria. La autonomía universitaria no recae ni en los Consejos Superior y Académico ni en el Rector sino en la comunidad académica y el direccionamiento en las comunidades académica y científica. Por eso la construcción de un plan de desarrollo de una universidad debe ser de los estamentos de la universidad y no del rector de turno.

La Doctora SALDÍA responde que eso no riñe con lo expuesto por ella en el sentido que el plan de desarrollo son los instrumentos que se corresponden con el programa de gobierno de las autoridades de instancias de distinto orden. La comunidad académica universitaria se encarga del programa académico institucional, pero la Rectoría se encarga de cómo va a cumplirle a la comunidad, es lo mínimo que puede hacer un directivo de la organización. Él propone, nadie se opone y reconoce la representación del Rector, lo cual nada tiene que ver con el programa educativo, la comunidad participa pero no puede hacer el plan porque no tiene cómo ejecutarlo, no es la que firma, ni hace otras acciones hay que entender las decisiones de gobierno. Otra cosa sería que la comunidad imponga lo que quiere y no se

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 28 de 28

trata de eso, el Rector tiene un margen de responsabilidad frente a la comunidad. No desconoce la participación en todo tipo de instrumentos pero entiende perfectamente que un rector, un decano un gerente tienen la posibilidad de conjugar el plan con quienes trabaja. Hay que entender qué papel juega cada actor en las decisiones de Gobierno. LA rectora propondrá el plan con el que ella cree que le cumplirá a la comunidad y se debatirá y lo adoptará este Consejo como un plan que obliga a la Rectora con la comunidad académica.

El profesor CONTRERAS dice que no tiene una posición sobre el tema solo quiere llamar la atención en el carácter especial de las universidades.

La Doctora **SALDÍAS** manifiesta que eso quiere decir que la autonomía reivindica la independencia, pero no es una autorización para inventarse nuevas cosas, las universidades no pueden estar sustraídas al mundo y la sociedad contemporánea no es una sociedad de privilegios para dárselos a la universidad, se contemplan condiciones básicas. LA universidad debe estar de cara a la universidad e incorporarla a su esencia, la autonomía es la capacidad de complementarse e interactuar. En todo caso el planteamiento no rompe la autonomía. Si fuera la comunidad la que construyera el plan de desarrollo después no habría quien hiciera la rendición de cuentas, la comunidad no va a hacer la gestión de los recursos. Lo que hay que entender es cómo participa la comunidad universitaria en identificar temas prioridades, etc.

Se suspende la sesión siendo las 6:35 p.m.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
ALONSO TOSCANO NIÑO Delegado Gobernador del Departamento	
ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO Secretaria	